



CECHA

Confederación de Entidades del Comercio
de Hidrocarburos y Afines de la
República Argentina

COMUNICADO DE CECHA

Desde la etapa de pandemia por covid se viene produciendo un deterioro sobre nuestra actividad que ha ido mermando su rentabilidad hasta límites insostenibles, más teniendo en cuenta que las comisiones dadas por las empresas petroleras no han sido en consecuencia contractualmente adecuadas.

Dicha situación se encuentra agravada por la situación inflacionaria que torna el programa de precios justos inaplicable de no adoptarse por separado paliativos concreto que permitan mantener nuestros negocios intentando se equilibren las variables macro económicas y energéticas que condicionan hasta el hartazgo nuestra actividad.

A los efectos de reflejar esta situación basta considerar que mientras los ingresos que tienen las estaciones de servicio por venta de los combustibles -promedio el 10 % del precio del surtidor- se encontraron “congelados” (período mayo 2021 a enero 2022) y luego “contenidos” por el sendero de precios (diciembre 2022 a mayo 2023 y proyectado a agosto 2023), se comprenderá entonces que el transcurso del tiempo ya pasado y el que se estima ha de venir, generan un descalce entre los ingresos “contenidos” y los egresos “actualizados”, dificulta al 50 % de las estaciones de servicio del país, poder alcanzar su punto de equilibrio -hoy 330.000 litros/mes.

Que en el contexto ut supra aludido resulta imposible a nuestro sector cumplir con las obligaciones paritarias asumidas y menos aún iniciar procesos de revisión de las escalas salariales actualmente vigentes, situación esta que pone en riesgo la adecuada relación que debería mantenerse con nuestros trabajadores.

Que asimismo hemos planteado ante las autoridades gubernamentales la necesidad que se adopten medidas paliativas concretas en el marco de la crisis planteada.

Que, así pues, dada la situación generada por nuestra merma de ventas en términos absolutos, resulta una imposibilidad real de hacer frente a nuestros costos crecientes y en especial a los convenios salariales por el desborde inflacionario que toma ilusos, los incrementos establecidos por el sendero de precios justos, por ello el Consejo Directivo de CECHA resuelve:

1-Declarar el estado de emergencia del sector, poniendo en conocimiento de todos los actores del sector, que adoptará todas las medidas a su alcance tendiente a revertir el actual estado de crisis imperante.

2-Facultese al Comité Ejecutivo de CECHA, para que implemente un plan de acción en los términos instruidos por el Consejo Directivo de la institución.

CONSEJO DIRECTIVO DE CECHA